EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 16 de Noviembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,097

ALMANAQUE

Hoy miércoles 16 de Noviembre.—Santos Rufino y compañeros mártires y Edmundo presbítero.

Sol sale 4 horas 48 minutos; pónese 6 horas 39 minutos; luna llena el 22.

ESTE DIARIO

IN PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, se publiquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Italia: L. Mayeres y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A SEL. SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 6.00
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A SEL SIGLO Y ELA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á las dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Algo dijimos sobre la posibilidad del [illegible] dominical de pulperías y depósitos en el ramo de almacenes mineros.

Quedó la cuestión, al menos de la [illegible] realidad; pero justamos que la forma [illegible] inhumanamente mutilada. Dejemos [illegible] adelante con la idea, de fácil realización. Unos cuantos departamentos nos [illegible] aquí, en aras de agradecimiento, en la plática que rasumes mencionaron [illegible] factor beneficiosos el rato que hace [illegible] al mes centenares de personas fáciles de pasar un día delicioso de la [illegible] Es cierto, y debe agregarse [illegible] en aquellos lares de capacidad [illegible] energías para reanudar el trabajo diario con empeño y hacha vo[illegible]

***

[illegible] formando algo semejante á la [illegible] Madrea, ahora por del país inglés apreciado en nuestra costa [illegible], en circunstancias que importa [illegible] una transgresión á leyes nacionales [illegible] relacionadas con el comercio de la pesca de anfibios. Ya se llega [illegible] en arrebatar al cuerpo la [illegible] del [illegible] Flores, incapacitándose así en el orden material que resulta del abuso [illegible] Y en el alcance moral de [illegible] de fuerza, pueda [illegible] que por parte de Inglaterra [illegible] Paraguay, [illegible] todo gira correspondiente en las investigaciones [illegible] [illegible] rismo hace sin duda [illegible] calificación, como llamar jóvenes á la [illegible] pero nada tiene que ver la sociedad [illegible] autoridades, encuadrada en [illegible] derecho, con lo que se piensa ó se dice [illegible] en los dominios de la opinión pú[illegible]

***

De aparato de los niños califica el Expresso, de Londres, el sistema adoptado en las escuelas públicas de Francia.

En efecto no solo se ha suprimido en ellas en absoluto todo castigo corporal, [illegible] por el alimento, sino que [illegible] á los experimentos hechos en el Liceo Louis-le-Grand, donde los niños se [illegible] y se miden regularmente cada tres [illegible] se ha averiguado que la estatura [illegible] crecimiento marcaba el límite de la [illegible] que pierde algo de actividad [illegible] [illegible] frente á tal situación, á los [illegible] que se hallan en edad [illegible] [illegible] un regimen de alimentación [illegible] [illegible] en su trabajo intelectual [illegible] corporalmente, y el resultado [illegible] ha probado ser tan satisfactorio [illegible] que el ministro del ramo ha ordenado [illegible] aplique el sistema á un gran número de escuelas públicas.

El director de una concedida escuela [illegible] Nadie ha dado un paso mas en ese sentido. Debido á cuidadosas observaciones, ha venido á la conclusión de que el [illegible] del tabaco influye mucho en el [illegible] alcanzado en sus estudios, y que entre una clase puede convenir á [illegible] otros es posible que les perjudique. En su consecuencia, el mencionado director ha hecho que todos los alumnos, [illegible] de recibir un reconocimiento [illegible], se dividan en cuatro grupos diferentes, de acuerdo con su temperamento, tanto físico como mental, dándoles [illegible] el alimento mas en armonía con [illegible] de su salud.

***

Hemos charlado con un viejo amigo [illegible] amigger de la Asunción. Espirituoso sus impresiones, resulta que el [illegible] Caballero,—quien está sordo y [illegible] mucho, físicamente,—es el obstáculo para que los paraguayos terminen en paz [illegible] dissidencias. El elemento nuevo, que [illegible] adquirido aspiraciones nobles é [illegible] nativas fecundas, en su contacto con el Plata, está con la revolución y ella domina [illegible] todo el país, excepto la capital que [illegible] defienden siete ó ocho mil soldados, fanáticos por aquel caudillo. En conjunto disponen de 20 cañones modernos y se consideran invencibles al comparar el viejo fusil de chispa con el mauser, en [illegible] manejo se adiestran. Si hay ataque [illegible] la gente adicta á Caballero persiste en su fidelidad, la lucha será tremenda, [illegible] mezclándose sangre de hermanos bravos y tenaces en sus pasiones, para correr desde las trincheras de Trinidad hasta [illegible] sangre del hermoso río... [illegible] actualmente la guarnicion de la capital paraguaya se alimenta de mandioca y naranjas. La carne es artículo de lujo, pero débese tener presente la sobriedad [illegible] y los hábitos de resignacion fomentados en los guaraníes

que se la humilla, el sino de la sacristía de la iglesia San Julian, cerca de esa ciudad, mostrando una mujer muerta y medio ha bridas.

ROMA, 15—La temperatura ha bajado notablemente aquí y en otras regiones de Italia.

Además reina un viento muy violento.

En Napoles dos personas sucumbieron al frio.

ROMA, 15 — El Príncipe d'Italia asistió hoy á la inauguración del monumento á los ferroviarios, al ministerio de Correos y Telégrafos y que le correspondió el honorable Maiorana.

ROMA, 15 — Falleció el cardenal Mihiard.

ROMA, 15—El doctor Lapponi dijo que el estado del agonizante de el trado de la Santa Sede, cardenal Rampolla, no ofrecia ningun temor.

ROMA, 15—En la sesión que celebró hoy la congregación de los Ritos se trataron de milagros del venerable Cottolengo.

ROMA, 15—El príncipe Lucino Bonaparte, que se halla postrado desde cierto mal lime para beneficiarse de la comunidad de Adorno (Cerdeña).

ROMA, 15—Cuando de Turin salió el señor Sonnino, presidente del Consejo Austriaco, durante una presentación que se efectuará mañana, en el palacio Bonaparte, que pertenecerá al Ministerio de Hacienda.

MILAN, 15—Se ha inaugurado en esta ciudad una lápida conmemorativa de Leopardi, muerto en la población de Milan en 1849 por manos de estas.

Inglaterra

LONDRES, 15—Tur. Bulo. Tu mitaba ahora lo que se sabe de las condiciones de un tratado de arbitraje entre Inglaterra y Francia.

LONDRES, 15—Los ingleses de la Real Sociedad Geográfica de Londres, que el 6 entre 1 de 15 y 15 de la noche, la real de Windsor, Eduardo VII, Inglaterra, los miércoles en la capital. Y un medio de Londres.

LIVERPOOL, 15—Hoy se vendió el cargo más grande que se ha vendido en el mercado de algodón.

LONDRES, 15—Se ha recibido en el Portugal.

BOLONIA (BRITANIA), 15—Lo parte para el Brasil del 4 de noviembre, en la compañía cuyo lo ha de Portugal.

MADRID, 15—El Rey Don Alfonso, en compañía de napoles 3 de Noviembre, ha salido de la ciudad de Madrid.

MADRID, 15—El Gobierno Hispano-Americano ha recibido un telegrama de napoles 3 de Noviembre, en que se dice que el Rey Don Alfonso, en compañía de napoles, ha salido de la ciudad de Madrid.

España

MADRID, 15—El ministro de Hacienda, en la comisión de presupuesto Congreso, el mismo otro día.

BARCELONA, 15—Se ha recibido en la ciudad de Barcelona, en la ciudad de Barcelona, en la ciudad de Barcelona, en la ciudad de Barcelona.

MADRID, 15—El Gobierno Español, en la ciudad de Madrid, en la ciudad de Madrid, en la ciudad de Madrid.

MADRID, 15—El Gobierno Español, en la ciudad de Madrid, en la ciudad de Madrid, en la ciudad de Madrid.

MADRID, 15—El Gobierno Español, en la ciudad de Madrid, en la ciudad de Madrid, en la ciudad de Madrid.

MADRID, 15—El Gobierno Español, en la ciudad de Madrid, en la ciudad de Madrid, en la ciudad de Madrid.

Estados Unidos

WASHINGTON, 15—El ministro de Hacienda, Federal Bank ha dado cuenta.

El ministro ... en esta ciudad Mr. Cassel, ... diplomático, ... Mejico ... de la República ... en la República ... en la República ... en la República.

FILADELFIA, 15—El viper 36 ... cinchas en la ... Fiel ...

WASHINGTON, 15—La ... por el presidente Roosevelt, el ... Japón ... Rusia ... Japón ... Rusia ... Japón ... Rusia

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1904

ACTIVO

Bonos Publica de Garantía—Monto actual	
Propiedades adquiridas—Costo de los existentes	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden.	$ 6.230.100 00
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes	$ 141.100 00
Valor nominal de los mismos	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales:	
En Cédulas Hipotecarias serie A.	$ 26.945 54
» Títulos Hipotecarios » D.	$ 147.245 46
» » » E.	$ 9.700 00
	$ 982.807 10
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que figuran en Balance 4 de M 76 y sin interés	
Saldo Préstamos de la serie A	
Saldos Provisorios de amortizaciones—A abonar con Cédulas y Títulos Hipotecarios de próxima amortización	
Caja—Existencia en efectivo	
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—Saldo á deber	
Diversas cuentas deudoras á liquidar.	
Avalúo de Propiedades Hipotecarias serie A., B., K.	
De Propiedades gravadas en Cédulas serie B.	
» » » » » » D.	
» » » » » » E.	
Documentos de valores	

PASIVO

Capital (artículo 17 de la ley de 16 de junio de 1904)	$ 5.200.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación:	
Valor nominal serie A.	
» » » B.	
» » » C.	
» » » D.	
» » » E.	
Acreedores por Obligaciones á pagar	
Acreedores por Bonos Prorrateados en circulación	
Saldo de las compromisarias en Cédulas á convertir en Enero de 1905	
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	
Avalúo de Propiedades Hipotecarias serie A., B., K.	
De Propiedades gravadas en Cédulas serie B.	
» » » » » » D.	
» » » » » » E.	
	$ 10.750.792 00

Montevideo, Noviembre 15 de 1904.

ANDRES M. RODRIGUEZ, Presidente — Gervasio Guerra, Contador interino — JOSE B. DE ARECHAVALETA, Gerente.

1311 id 16 v id 22

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingó

SUCURSAL: CALLE SORIANO 28

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nación sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y corrientes.

ANTICIPA pequeñas cantidades en dinero en dos mensualidades con garantía de sueldos y pensiones, á obreros de industriales, profesionales y comerciantes.

GARANTE el alquiler mensual de las casas que ocupan los pensionistas del Estado.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, y muebles.

RECIBE depósitos á plazo fijo, á retirar con preaviso no menor de treinta días y en:

CAJA DE AHORROS

por cantidades de 1 á 1.000 pesos con interes de 5 % anual.

FEDERICO CAPURRO, gerente.

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

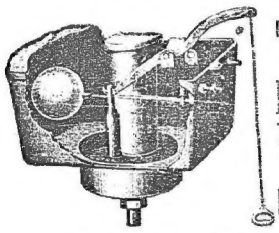

Tanques automáticos para Water-Closet.

Desde 1 $ á 6 $

Pídanse presupuestos para instalaciones.
Surtido de baños, lavatorios, piletas, bidets, etc., etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscripto . . . $ 3.200.000
Realizado . . . . . $ 1.600.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martín Teabuzzi. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Maraviglia, don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Fabbri.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barings Brothers y Cía. — L. N. M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons—Seligman Frères.
PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Grossl Blanke Donner.
ESPAÑA: N. Salvo e Hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamet y Cª. Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi & Fratelli, Resal & Cª, J. de Ferrari & Cª.
AUSTRIA: J. R. Pz. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minra.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la Republica del Brasil Brasilianische Bank für Südamerika.
Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Cª, London Brasilian Bank L.
Para—Banco Commercial do Pará.
San Paulo—Banco do Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Barling Magens y Cª
PANTANDU: Don Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Morativo.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA —

Por depósito en cuenta corriente . . . . . Nil
Á la vista . . . . . 1 % al año
Á retirar con 30 días de aviso . . . . . 2 »
Á plazo fijo de 3 meses . . . . . 3 »
Idem ídem ídem ídem . . . . . 4 »

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Sobre depósitos á la vista despues de 10 días cumplidos . . . . . 4 %
Sobre depósitos á 3 meses . . . . . 5 »
Idem ídem á 6 meses . . . . . 6 »

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 3 % en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlin.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

139 nb 1.o pm — DIRECTOR GERENTE.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

Capital autorizado	$ 9.000.000	Rda. 3 meses	$ 2.100.000
Idem suscrito	$ 4.500.000	Idem ídem	$ 2.010.000
Idem realizado	$ 900.000	Idem ídem	$ 4.320.000
Fondo de reserva	$ 1.000.000	Idem ídem	$ 4.700.000

El Banco da y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

También expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, con tres Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . . Nil
» » » á 30 días de aviso por cantidad convencional . . . . . 1 o/o anual
» » » por 3 meses fijos por cantidad convencional . . . . . 1 » »
» » » por 6 meses fijos por cantidad convencional . . . . . 2 » »

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto . . . 7 » »
» » » » » en Cta. Especial. Convencional
» » » » » Contra valores . »

Montevideo, Octubre 1.º de 1904.

E. J. NUTTALL, Gerente.

Sastrería "PIRÁMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por $2, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los cashimires son garantidos ingleses y gran caso. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí 228 (Costado de la Catedral)

NOTA. La casa atiende con corredores diariamente, no atiende pedidos para la campaña.

1554 cd 10.

ASMA Y CATARRO ASPICIA

Consultorio Especial para Asma, Neuralgias y Catarros. Avenida Rondeau 1.º piso. Hora de consulta de 2 á 4 p. m.

Judiciales

Dirección de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-recepterías del ramo, desde el término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, en tal que tengan cinco años de término sepulcrales, y días los siguientes.

En caso de que no sean reclamados, se procederá en el acarreo general.

Montevideo, Setiembre 18 de 1904.

1311 nb 16 v db 28 — Dirección.

Monte de Piedad Nacional

Secretaría de la Universidad

Dirección General de Asuntos Varios

AVISO

Dirección de Obras Municipales

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Secretaría de Obras Municipales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 3.er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Walter Stanley Armitage, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2049 v 10 de.

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de 3.er Turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hilario Guerra, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 4 de 1904.—Pedro Morono, actuario.

1275 v nb 11

Remates

José B. Gomensoro

Judiciales

Dirección de Obras Municipales

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Dirección de Obras Municipales

Secretaría de la Universidad

Dirección General de Asuntos Varios